

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO 017 FAMILIA DEL CIRCUITO LISTADO DE ESTADO						
1100131 10017 2019 00049	Interdiccion	DTE.: GLORIA FONRODONA RIOS	SIN	Tramite	06/04/2021	
				<p>S</p> <p>e pone en conocimiento de los interesados dentro del presente asunto, la respuesta al oficio 708 del 14 de marzo de 2019, por parte del GRUPO DE PSIQUIATRIA Y PSICOLOGIA FORENSE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENESES, la cual se pone en conocimiento de los interesados.</p> <p>Continuando con el trámite del presente asunto, se requiere a la parte interesada para que a través de su apoderado judicial proceda a realizar las diligencias tendientes a la adecuación del trámite de jurisdicción voluntaria a para que adecue el trámite de proceso de jurisdicción voluntaria a verbal sumario conforme al trámite de adjudicación judicial de apoyos transitorios consagrado en el art. 54 de la Ley 1996 de 2019.</p>		
1100131 10017 2019 00079	Restablecimiento de derechos	I.C.B.F. CENTRO ZONAL TUNJUELITO	SIN	Admite	06/04/2021	
				<p>1</p> <p>. AVOCAR el conocimiento del presente asunto.</p> <p>2. NOTIFIQUESE, para lo de cargo, al Defensor de Familia y al representante del Ministerio Público Adscritos al Despacho.</p> <p>3. REQUERIR al Centro Zonal Ciudad Tunjuelito del ICBF, para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes se sirva remitir a este estrado judicial y para el presente asunto, las valoraciones efectuadas por el equipo interdisciplinario de la Defensoría de Familia posteriores a la remisión de las diligencias remitidas a este despacho, concerniente al entorno actual en los aspectos familiar, social y psicológico del menor JUAN DAVID SALAMANCA SÁNCHEZ, a fin de proceder a definir de fondo la situación jurídica de ésta.</p> <p>4. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley 1878 de 2018,</p>		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 10 017 2019 00132	Interdiccion	PRESUNTO: MIGUEL ERNESTO PARRA OLIVOS	SIN Tramite	<p>infórmese a la Procuraduría General de la Nación a efecto de que promueva la investigación disciplinaria a que haya lugar respecto del Centro Zonal Ciudad Tunjuelito del ICBF. OFICIESE, enviando copia de la a</p> <p>S</p> <p>e pone en conocimiento de los interesados dentro del presente asunto, la respuesta al oficio 2076 del 25 de julio de 2019, por parte del GRUPO DE PSIQUIATRIA Y PSICOLOGIA FORENSE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENESES, la cual se pone en conocimiento de los interesados.</p> <p>Continuando con el trámite del presente asunto, se requiere a la parte interesada para que a través de su apoderado judicial proceda a realizar las diligencias tendientes a la adecuación del trámite de jurisdicción voluntaria a para que adecue el trámite de proceso de jurisdicción voluntaria a verbal sumario conforme al trámite de adjudicación judicial de apoyos transitorios consagrado en el art. 54 de la Ley 1996 de 2019.</p>	06/04/2021	
1100131 10 017 2019 00167	Interdiccion	PRESUNTA: ANA VIDELIA ROMERO DE MORENO	DTE.: DORA MYRIAM MORENO DE PARDO	<p>Notificar al defensor de Familia adscrito a este Juzgado el presente asunto.</p> <p>Tramite</p> <p>S</p> <p>e pone en conocimiento de los interesados dentro del presente asunto, la respuesta al oficio 1601 del 11 de junio de 2019, por parte del GRUPO DE PSIQUIATRIA Y PSICOLOGIA FORENSE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENESES, la cual se pone en conocimiento de los interesados.</p> <p>Continuando con el trámite del presente asunto, se requiere a la parte interesada para que a través de su apoderado judicial proceda a realizar las diligencias tendientes a la adecuación del trámite de jurisdicción voluntaria a para que adecue el trámite de proceso de jurisdicción voluntaria a verbal sumario conforme al trámite de adjudicación judicial de apoyos transitorios consagrado en el art. 54 de la Ley 1996 de 2019.</p>	06/04/2021	
1100131 10 017	Interdiccion	DTE.: FERNANDO DIAZ FIERRO	PRESUNTO: CRISTIAN FERNANDO	<p>Notificar al defensor de Familia adscrito a este Juzgado el presente asunto.</p> <p>Tramite</p>		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
2019 00192			DIAZ MARTIN	S e pone en conocimiento de los interesados dentro del presente asunto, la respuesta al oficio 2587 del 3 de septiembre de 2019, por parte del GRUPO DE PSIQUIATRIA Y PSICOLOGIA FORENSE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENESES, la cual se pone en conocimiento de los interesados. Continuando con el trámite del presente asunto, se requiere a la parte interesada para que a través de su apoderado judicial proceda a realizar las diligencias tendientes a la adecuación del trámite de jurisdicción voluntaria a para que adecue el trámite de proceso de jurisdicción voluntaria a verbal sumario conforme al trámite de adjudicación judicial de apoyos transitorios consagrado en el art. 54 de la Ley 1996 de 2019.	06/04/2021	
1100131 10 017 2019 00601	Interdiccion	PRESENTA: GRACILIANA OSPINA DE HUERTAS	DTE: JUAN PABLO HUERTAS OSPINA	Tramite S e pone en conocimiento de los interesados dentro del presente asunto, la respuesta al oficio 1999 del 22 de julio de 2019, por parte del GRUPO DE PSIQUIATRIA Y PSICOLOGIA FORENSE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENESES, la cual se pone en conocimiento de los interesados. Continuando con el trámite del presente asunto, se requiere a la parte interesada para que a través de su apoderado judicial proceda a realizar las diligencias tendientes a la adecuación del trámite de jurisdicción voluntaria a para que adecue el trámite de proceso de jurisdicción voluntaria a verbal sumario conforme al trámite de adjudicación judicial de apoyos transitorios consagrado en el art. 54 de la Ley 1996 de 2019.	06/04/2021	
1100131 10 017 2019 00630	Interdiccion	PRESUNTO: RICARDO RODRIGUEZ JIMENEZ	DTE: BARBARA RODRIGUEZ DE ALARCON	Notificar al defensor de Familia adscrito a este Juzgado el presente asunto. . Auto Interlocutorio T éngase en cuenta el registro de las publicaciones de los parientes por línea paterna y materna del presunto incapaz RICARDO RODRIGUEZ JIMENEZ, realizado en la página de registro nacional de personas emplazadas, por la secretaría del Juzgado. Secretaría proceda a notificar al defensor de Familia adscrito a este Juzgado el presente asunto. Por intermedio de la trabajadora social de este Juzgado,	06/04/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 10 017 2019 00636	Sucesion	CAUSANTE: SIMON JURADO JURADO	MARTHA CECILIA ORDOÑEZ PLATA	practíquese visita socio- familiar al lugar de residencia del señor RICARDO RODRIGUEZ JIMENEZ, a fin de determinar las condiciones en que vive el mismo. .Auto de obediencia al superior	06/04/2021	
1100131 10 017 2019 00647	Ordinario	ANGELICA ORTIZ	JOSE HELIODORO GAMBOA TORRES	Secretaría remitir la decisión y esta providencia a la parte interesada a través del medio más expedito. . Auto Interlocutorio Atendiendo el contenido del anterior escrito, presentado por la auxiliar de la justicia, en calidad de CURADOR AD LITEM de los herederos indeterminados del causante JOSE HELIODORO GAMBOA, se acepta la excusa presentada, por lo que se le RELEVA del cargo y en su lugar se les designa al doctor (a) KELLY YOHANA GUTIERREZ GONZALEZ quien figura en la lista oficial vigente de auxiliares de la justicia, quien desempeñará el cargo de forma gratuita como defensor de oficio (numeral 7º del artículo 48 del C.G.P.). Comuníquesele, telegráficamente, su nombramiento.	06/04/2021	
1100131 10 017 2019 00647	Ordinario	ANGELICA ORTIZ	JOSE HELIODORO GAMBOA TORRES	Tramite Atendiendo el contenido del anterior informe secretarial, se requiere a la parte interesada dentro del presente asunto para que acredite el envío de la entrega del aviso judicial a los demandados, como quiera que con el arrimado y obrante en el expediente no se indica la mencionada constancia.	06/04/2021	
1100131 10 017 2019 00934	Ordinario	MARLENY GARCIA COMETA	JOSE ALIRIO TUTINAS PALCO	. Auto Interlocutorio S e reconoce al Dr. DAGOBERTO BARRAGAN REYES como apoderado sustituto de la parte demandante en este asunto, en los términos y conforme al poder de sustitución otorgado al mismo. Así mismo, se ordena agregar al expediente el memorial allegado por la apoderada de la parte demandante y referente a la tacha de testigos dentro del proceso de la referencia, el cual se resolverá el día que se lleve a cabo la audiencia dentro del presente asunto.	06/04/2021	
1100131 10 017	Ordinario	MARLENY GARCIA COMETA	JOSE ALIRIO TUTINAS PALCO	Señala fechas para Audiencias		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
2019 00934				como quiera que se le presentó una calamidad familiar, a la cual el despacho accede; razón por la cual y con el fin de llevar a cabo la audiencia del artículo 392 del Código General del Proceso, en donde se practicarán las actividades previstas en los artículos 372 y 373 Ibídem; se señala la hora de las 9:00 am del día 27 del mes de mayo del año 2021, en la cual se evacuarán los interrogatorios a las partes, la conciliación y los demás asuntos relacionados con dicha audiencia	06/04/2021	
1100131 10017 2020 00214	Interdiccion	REINALDO GALVIS GUTIERREZ	ANGEL YEZID GALVIS ROLDAN	. Auto Interlocutorio A tendiendo el contenido del anterior informe secretarial, y como quiera que el APODERADO DE POBRE designado al demandante ANGEL YEZID GALVIS ROLDAN, guardó silencio respecto a su nombramiento, se le RELEVA del cargo, razón por la cual y de conformidad con el artículo 151 y ss. Del C.G.P., se le designa al doctor (a) DINA VANESSA VARGAS GARZON (Assenav834@hotmail.com) de la lista de auxiliares de la justicia; comuníquesele esta determinación TELEGRAFICAMENTE haciéndole las advertencias de ley. El presente proceso queda suspendido hasta cuando acepte el cargo el apoderado de pobre designado a la demandada en este proveído.	06/04/2021	
1100131 10017 2021 00039	Verbal Sumario	VICTORIA EUGENIA NISHIKUNI GARCIA	LUCY NISHIKUNI GARCIA Admite	ADMITE DEMANDA - Notificar al Agente del Ministerio Público y al Defensor de Familia, adscritos a este Juzgado, la presente providencia- VISITA - EMPLAZAR - RECONOCE APODERADO.	06/04/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07-04-2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

**LUIS CESAR SASTOQUE ROMERO
SECRETARIO**